



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; CELEBRADA EL DÍA 01 (UNO) DE AGOSTO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

--- Haciendo uso de la voz el **Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Mauricio Leño Gómez** manifiesta: “Buenos días tengan todas y todos, doy la mas cordial bienvenida a quienes en esta mañana nos acompañan en este Salón de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, por lo que siendo las 12:03 horas (doce horas con tres minutos) de este día viernes 01 (uno) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco), damos inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; para la administración pública municipal 2024-2027, por lo que como **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, solicito a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos la Mtra. Mónica Alejandra Hernández Ochoa, tome lista de asistencia a efecto de verificar que exista quorum legal para poder sesionar.” -----

--- La Mtra. Mónica Alejandra Hernández Ochoa, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos y Titular de la Unidad de Transparencia y Buenas Practicas del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, hace uso de la Voz para señalar: “Muchas gracias presidente, a continuación tomaré lista de asistencia a los convocados a esta sesión: -----

	Nombre	Cargo	
1.	Lic. Mauricio Leño Gómez	Presidente del Comité de Transparencia.	PRESENTE
2.	Mtra. Kenia Verushka Aguilar de Gyves	Integrante del Comité de Transparencia.	PRESENTE
3.	Mtra. Mónica Alejandra Hernández Ochoa	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.	PRESENTE

--- La Mtra. Mónica Alejandra Hernández Ochoa, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos y Titular



Mónica
Hernández



de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, hace uso de la Voz para señalar: "Presidente, le informo que hay presentes 03 (tres) de las 03 (tres) personas convocadas para esta Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, para la administración 2024-2027, es cuanto presidente." -----

--- Haciendo uso de la voz el **Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Mauricio Leño Gómez** manifiesta: "Muchas gracias Mtra. Mónica, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 fracción VII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, se declara que existe quorum legal para poder sesionar, por lo que todos los acuerdos aquí tomados serán válidos, continuando con el desahogo de la sesión como **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, solicito nuevamente a la Mtra. Mónica de lectura al orden del día propuesto." -----

--- La Mtra. Mónica Alejandra Hernández Ochoa, **Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos y Titular de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos**, hace uso de la Voz para señalar: "Con gusto presidente, el orden del día propuesto y previamente circulado a través de las convocatorias emitidas para esta sesión es el siguiente : -----

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal,
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de la resolución correspondiente a los expedientes UTEI/OP/182/2025 y UTEI/OP/183/2025.
4. Clausura de la Sesión.

--- La Mtra. Mónica Alejandra Hernández Ochoa, **Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos y Titular de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos**, hace uso de la Voz para señalar: "Este es el orden del día que se pone a su consideración" -----





--- Haciendo uso de la voz el **Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Mauricio Leño Gómez** manifiesta: "Muchas gracias Mtra. Mónica, después de escuchar el orden del día propuesto solicito a quienes estén a favor del mismo, lo manifiesten levantando su mano." -----

--- **TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LEVANTAN SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN.** -----

--- Haciendo uso de la voz el **Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Mauricio Leño Gómez** manifiesta: "El orden del día es aprobado por unanimidad, continuando con el mismo como **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto al análisis y en su caso aprobación de la resolución correspondiente a los expedientes los expedientes UTEI/OP/182/2025 y UTEI/OP/183/2025, solicito a la Mtra. Mónica pueda explicarnos lo relativo a los expedientes en cuestión." -----

--- **La Mtra. Mónica Alejandra Hernández Ochoa, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos y Titular de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos**, hace uso de la Voz para señalar: "Muchas gracias Lic. Mauricio, hago de su conocimiento que estas solicitudes se recibieron en la Unidad de Transparencia en ejercicio de los derechos ARCO, ambas en su modalidad de Acceso, mismas que fueron recibidas el día 25 (veinticinco) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), mediante la cual el solicitante identificado como Rxxxxx Mxxxxx Gxxxxx, mismo que le fue asignado el expediente interno UTEI/OP/182/2025 solicito lo siguiente: "*Solicito a través del presente en VIA de Derechos ARCO, el parte médico, parte de novedades, reporte de servicio o similar, mediante el cual se me atendió derivado de un percance vial en el que resulte atropellado cuando viajaba a bordo de una motocicleta la cual tripulaba mi compañero Nxxxxx Oxxxxx Oxxxxx Fxxxxx en la carretera antigua La Capilla-Atequiza, el día miércoles 23 de julio del año 2025 aproximadamente a las 15:00 horas, los hechos ocurrieron cerca del poblado de El Rodeo, acudió al llamado una*"

Mónica
Rodrigo





ambulancia con logos del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, iban a bordo dos paramédicos, por el percance no recuerdo sus nombres solo recuerdo que eran un hombre y una mujer, la ambulancia me traslado a la clínica 181 del IMSS ubicada en fraccionamiento de Sabinos I.” (SIC) -----

--- Por su parte el solicitante identificado como como Nxxxx Oxxxx Oxxxxx Fxxxx, cuya solicitud le fue asignado el expediente con el número interno UTEI/OP/183/2025, solicito de este Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos lo siguiente: *“Solicito a través del presente en VIA de Derechos ARCO, el parte médico, parte de novedades, reporte de servicio o similar, mediante el cual se me atendió derivado de un percance vial en el que resulte atropellado cuando viajaba en una motocicleta en la carretera antigua La Capilla-Atequiza, iba abordo mi compañero Rxxxxx Mxxxxx Mxxxxx, el día miércoles 23 de julio del año 2025 aproximadamente a las 15:00 horas, los hechos ocurrieron cerca del poblado de El Rodeo, acudió al llamado una ambulancia con logos del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, iban a bordo dos paramédicos, por el percance no recuerdo sus nombres solo recuerdo que eran un hombre y una mujer, la ambulancia me traslado a la clínica 181 del IMSS ubicada en fraccionamiento de Sabinos I.” (SIC) -----*

--- Por lo anterior se entiende que ambas solicitudes guardan relación por lo que posterior a recibir las solicitudes se corroboró que estas cumplieran con lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, el cual versa sobre la personalidad de quienes presentan este tipo de solicitudes, así como que se cumpliera con los requisitos señalados en el artículo 51 de la misma ley, una vez que los solicitantes acreditaron su personalidad y que la solicitud presentada cumpliera con los requisitos señalados en la Ley, la Unidad de Transparencia procedió a emitir acuerdo de admisión de conformidad a lo señalado en el artículo 53 de la Ley, dicho acuerdo fue notificado el día 28 (veintiocho) de julio del año 2025 (dos mil veinticinco). Por lo que se procedió a requerir al área competente por mediante el oficio UTEI/OP/183/2025 se requirió a la Dirección de Protección Civil y Bomberos a través de su titular el T.U.M. Gregorio Aceves López, mismo que emitió respuesta remitiendo en copia simple el formato de Registro de Atención Prehospitalaria, por lo que se pone a consideración de este Comité aprobar el sentido de la resolución en sentido **PROCEDENTE** de conformidad a lo señalado en los Artículos 59 punto 1 y 60 punto 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos





Obligados el Estado de Jalisco emitir como Comité de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos lo anterior de acuerdo con la respuesta emitida por el Director de la Unidad de Protección Civil y Bomberos. Es cuánto.” -----

---- Haciendo uso de la voz el **Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Mauricio Leañó Gómez** manifiesta: “Muchas gracias Mtra. Mónica, por mi parte no hay ningún comentario que hacer al respecto, ¿Algún comentario al respecto?” -----

--- **Ninguno de los miembros del Comité de Transparencia solicita la voz** -----

--- Haciendo uso de la voz el **Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Mauricio Leañó Gómez** manifiesta: “Muy bien si no hay ningún comentario al respecto, someto a consideración de los integrantes de este Comité de Transparencia emitir resolución a la Solicitud de Acceso a Datos personales a los expedientes con numero UTEI/OP/182/2025 y UTEI/OP/183/2025 en sentido **PROCEDENTE**, por lo que les solicito si están de acuerdo lo manifiesten levantando su mano.” -----

--- **Todos los integrantes del Comité de Transparencia levantan su mano en señal de aprobación.** -----

--- Haciendo uso de la voz el **Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y Secretario General del Ayuntamiento el Lic. Mauricio Leañó Gómez** manifiesta: “Se aprueba por unanimidad, por lo que se instruye a la Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas emitir la resolución a los expedientes con numero UTEI/OP/182/2025 y UTEI/OP/183/2025 en el ejercicio de Derechos ARCO en su modalidad de Acceso en sentido PROCEDENTE, así mismo se elabore el acta respectiva de esta sesión y sea publicada en el portal de transparencia en versión pública. Una vez que los puntos del orden del día han sido agotados procederemos a la clausura de esta sesión, por lo que siendo las 12:32 horas (doce horas con treinta y dos minutos) del día 01 (uno) de agosto del año 2025 (dos mil veinticinco)

Mónica
[Signature]





se declara clausurada esta cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.” -----



Lic. Mauricio Leano Gómez

Presidente del Comité de Transparencia del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Mtra. Kenia Verushka Aguilar de Gyves

Integrante del Comité de Transparencia de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Mtra. Mónica Alejandra Hernández Ochoa

Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de Ixtlahuacán de los Membrillos.

